CONTRATO N° 165/2012

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 36/2012

"ADQUISICION DE MOTOBOMBAS SUMERGIBLES"

GOTZE INGENIERIA S.A.

Condiciones Especiales del Contrato (CEC)

Las siguientes Condiciones Especiales del Contrato (CEC) complementarán y/o enmendarán las Condiciones Generales del Contrato (CGC) que se encuentran publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas y que formar parte de los documentos de la licitación. En caso de haber conflicto, las provisiones aquí dispuestas prevalecerán sobre las de las CGC.

CGC 1.1(i)	El Contratante es: *Ministerio de Justicia y Trabajo*
CGC 4.2 (b)	La versión de la edición de los Incoterms será: *NO APLICA*
CGC 7.1	Para **notificaciones,** la dirección del Contratante será: Atención: *Abg. Elizabeth Schacht* Dirección: Avda. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos *Piso/Oficina:* ***2do.piso*** Ciudad: ***Asunción, Paraguay*** Código postal: *[el código postal, si corresponde]* Teléfono: ***021 - 442276*** Fax: ***021 - 442276*** Dirección electrónica: *contrataciones @mjt.gov.py*
CGC 9.5	El mecanismo formal de resolución de conflictos será: ***AVENIMIENTO***, *contemplado en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. No se utilizará el sistema de arbitraje.*
CGC 11.1	Detalle de los documentos de Embarque y otros documentos que deben ser proporcionados por el Proveedor son: ***NO APLICA*** La Contratante deberá recibir los documentos arriba mencionados antes de la llegada de los Bienes; si no recibe dichos documentos, todos los gastos consecuentes correrán por cuenta del Proveedor. **NO APLICA**
CGC 13.1	El precio del contrato, estará sujeto a reajuste, siempre y cuando se produjeran variaciones en la cotización del dólar americano, tal que la suma de las mismas produjera una variación igual o mayor al diez por ciento (10%). Se aplicará la siguiente fórmula: $P = \frac{Po \times C}{Co}$; Donde: P = Precio reajustado de la Oferta. Po = Precio Original de la Oferta.

Abg. Elizabeth Schacht P.
Dirección de Contrataciones

Getzel Ingeniería S.A.
DECIMA y ITE. ESTIENE - TELF.: 672.778/9

Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

	C = Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente al día anterior de la emisión de la factura. Co= Tipo de Cambio del Mercado Libre Fluctuante del dólar emitido por el Banco Central del Paraguay correspondiente a la fecha de Apertura de sobre-ofertas. ***No se reconocerán*** reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.
CGC 14.1; 14.2 y 14.3	Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes: La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo de sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el Proveedor, y después de que la Contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación. Documentos exigidos para el pago: - Factura Crédito - Nota de remisión con la conformidad de la dependencia receptora. Estos documentos deberán ser entregados en Mesa de Entrada de la Dirección de Administración sito en Avda. José G. Rodríguez de Francia esq. Estados Unidos – 2° Piso, de lunes a viernes en el horario de 07:00 a 15:00 horas La CONTRATISTA será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes sin excepción alguna. Del monto total facturado, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución" de conformidad a lo dispuesto por el Art. 1 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. 41 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y reglamentado por el Decreto N° 21.909/03. El pago se realizará vía acreditación en cuenta bancaria, para lo cual la empresa adjudicada deberá proveer los datos consignados en el Formulario de Solicitud de Pago a Proveedores y Acreedores, conforme al Decreto N° 7781/2006.
CGC 14.4	Todos los pagos se efectuarán en *GUARANIES*
CGC 14.5	Si el pago no se realizare en el plazo establecido, el proveedor podrá solicitar a la contratante el pago de intereses moratorios equivalente al cero coma cero uno por ciento **(0,01%) mensual**, a ser calculado sobre el importe neto en guaraníes de la factura en mora. Para el pago de los intereses moratorios, los mismos serán calculados una vez fenecido los **sesenta días calendarios** de la aprobación de la factura por parte de la contratante

Ingeniería S.A.
DECIMA y TELETRONIC - TELF.: 672.778/9

Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

CGC 15.1	***NO HABRA ANTICIPO***
CGC 16.1	El Proveedor será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes con excepción de los siguientes.
CGC 17.1	El valor de la Garantía de Fiel cumplimiento de contrato, es de **10% del valor total del contrato, cuya vigencia deberá ser de 30 días posterior a la vigencia del contrato.**
CGC 17.5	La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar: ***como se indica en la Subcláusula 17.5 de las CGC***
CGC 22.2	El embalaje, la identificación y la documentación dentro y fuera de los paquetes serán como se indica a continuación: ***NO APLICA***
CGC 23.1	La cobertura de seguro será según se establece en los Incoterms. Si no es de acuerdo con los Incoterms, la cobertura de seguro deberá ser como sigue: ***NO APLICA***
CGC 24.1	La responsabilidad por el transporte de los Bienes será según se establece en los Incoterms. Si no está de acuerdo con los Incoterms, la responsabilidad por el transporte deberá ser como sigue: ***NO APLICA***
CGC 25.1	**Las inspecciones y pruebas serán como se indica a continuación:** La **Dirección Administrativa, a través del Dpto. de Patrimonio** será la encargada de verificar durante la ejecución del contrato si los bienes entregados se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo ofertado por la Contratista. Una vez que se haya realizado la provisión, conforme al Cronograma de Entregas aprobado, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes por el responsable de la **ADMINISTRACION DEL CONTRATO**, y con o sin la participación del representante del proveedor. Se emitirá una Constancia de Recepción Provisoria de los bienes al momento de la recepción, al único efecto de certificar la entrega realizada. La constancia contendrá la cantidad, la fecha y las observaciones que emerjan durante la recepción. La constancia deberá estar firmada por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. Una vez que se realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que el suministro se ajuste a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia, emitirá el Acta de Recepción Definitiva, dentro de los 05 (cinco) días calendario de emitida la Constancia de Recepción Provisoria, la que habilitara al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada.

Lic. Kenneth Schaefer P.

Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Goetze Ingeniería S.A.
DECIMA y TTE. ETTIENE - TELF.: 672.778/9

	Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, se notificará al Proveedor, en la brevedad que le sea posible, dicha irregularidad. El Proveedor estará obligado a sustituir el bien en cuestión, en un plazo no mayor **a 05 (cinco) días calendario**, contados a partir del día de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la cláusula 27 de las CGC.	
CGC 25.2	Las inspecciones y pruebas se realizarán en: **en el**	**Dpto. de Patrimonio**
CGC 26.1	El valor de las multas será: ***1 %*** por cada ***5 (cinco)*** días de atraso en la entrega de los bienes, sobre el monto no entregado. El monto de la multa no podrá exceder el 10% del contrato.	
CGC 27.3	El período de validez de la Garantía será *30* días posterior a la vigencia del contrato. Para fines de la Garantía, el (los) lugar(es) de destino(s) final(es) será(n): *[indicar el (los) nombre(s) del (los) lugar(es)]* ***NO APLICA***	
CGC 27.5	El plazo para reparar o reemplazar los bienes será: en un plazo no mayor a ***cinco (5) días***	
CGC 33.1 (a) (vi)	El Contratante podrá terminar el Contrato además en los siguientes casos: *[cuando corresponda indicar otras causales además de las señaladas en la CGC 32.1]* ***(NO APLICA)***	

Götze Ingeniería S.A.
DECIMA ... ETIRENE - TELEF: 672.778/9

Abg. Elizabeth Schacht P.
Dirección de Compras y Licitaciones

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Entre el **MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO**, domiciliada en casa de la calle Avda. Rodríguez de Francia esq. E.E.U.U. de esta ciudad. República del Paraguay, representada para este acto por S.E. la **Abg. MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS**, Ministra, el **Lic. ANIVAL DIAZ MORALES,** Secretario General Interino y la **Abg. ELIZABETH SCHACHT PFEFFERKORN,** Directora de la Dirección de Contrataciones, según lo establecido en la Resolución Ministerial N° 546 de fecha 25 de julio de 2011, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **GOTZE INGENIERIA S.A.** con RUC N° 80046302-1, domiciliada en la casa de la calle Tte. Etiene y 10ma. de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. THEOBALDO ALEXANDER GOTZE PEÑA**, con Cédula de Identidad N° 1.845.523, según Poder Especial otorgado por la firma **GOTZE INGENIERIA S.A.**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICION DE BOMBAS SUMERGIBLES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICION DE BOMBAS SUMERGIBLES

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(f) Garantías

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Gotze Ingeniería S.A.
DECIMA Y TTE. ETIENE - TELF.: 672.778/9

Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

está previsto en la Reprogramación del Plan Financiero en el Subgrupo 530 "Adquisiciones de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General", objeto del gasto específico 533 "Maquinarias y Equipos Industriales", incluidos en el Presupuesto General de la Nación Ejercicio 2012 (Fuente de Financiamiento 30 – Recursos Institucionales), hasta la suma de **Gs. 470.000.000.- (GUARANIES CUATROCIENTOS SETENTA MILLONES).**

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **242.918**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° **36/12,** convocado por el Ministerio de Justicia y Trabajo, según resolución N° 415/12. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 554/12

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

*POR CUANTO la Contratante ha llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 36/2012 para la "**ADQUISICION DE BOMBAS SUMERGIBLES**"* por un monto total de **Gs. 461.160.000.- (GUARANÍES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES CIENTO SESENTA MIL)** según el anexo N° 1 Detalle de Adjudicación que se adjunta y forma parte del presente contrato.

Banco.....Itaú.....

Nombre de la Cuenta: .....Gotze Ingenieros S.A.

Número de la Cuenta: 66755/3.....

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el

Abg. [illegible] Dirección [illegible]

Gotze Ingeniería S.A.
DECIMA y ITE. ETTIENE - TELF.: 672.778/9

Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31/12/12

7. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

8. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

9. ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Dirección Administrativa, a través del Dpto. de Patrimonio será la encargada de verificar durante la ejecución del contrato si los bienes entregados se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y a lo ofertado por la Contratista.

Una vez que se haya realizado la provisión, conforme al Cronograma de Entregas aprobado, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes por el responsable de la ADMINISTRACION DEL CONTRATO, y con o sin la participación del representante del proveedor.

Se emitirá una Constancia de Recepción Provisoria de los bienes al momento de la recepción, al único efecto de certificar la entrega realizada. La constancia contendrá la cantidad, la fecha y las observaciones que emerjan durante la recepción La constancia deberá estar firmada por el ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

Una vez que se realice los controles pertinentes y certifique adecuadamente que el suministro se ajuste a las Especificaciones Técnicas y demás documentos del Contrato, en cuanto a cantidad, calidad, origen, procedencia, emitirá el Acta de Recepción Definitiva, dentro de los 05 (cinco) días calendario de emitida la Constancia de Recepción Provisoria, la que habilitará al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada.

Abg. Elizabeth Schaerer P.

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Cotze Ingeniería S.A.
DECIMA [illegible] - TELF.: 672.778/9

María L[illegible]

Comprobada la falta de correspondencia entre lo adjudicado y lo entregado, o constatándose deficiencia o alteraciones de calidad, se notificará al Proveedor, en la brevedad que le sea posible, dicha irregularidad. El Proveedor estará obligado a sustituir el bien en cuestión, en un plazo no mayor a 05 (cinco) días calendario, contados a partir del día de la notificación. Dicho plazo no será considerado como prórroga para la entrega, por lo que al oferente que incurra en tal situación se le aplicará la penalización establecida en la cláusula 27 de las CGC.

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente formulario de Contrato de conformidad con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, a los...14.....días del mes de...diciembre.....de 2012.

Sr. THEOBALDO A. GOTZE PEÑA
REPRESENTANTE LEGAL

Gotze Ingeniería S.A.
DECIMA y TTE. ETIENE - TELF.: 672.778/9

Abg. MARIA LORENA SEGOVIA AZUCAS
MINISTRA

Abg. ELIZABETH SCHACHT PFEFFERKORN
DIRECTORA DE CONTRATACIONES

Lic. ANIVAL DIAZ MORALES
SECRETARIO GENERAL INTERINO

MINISTERIO DE JUSTICIA Y TRABAJO
PRESIDENCIA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

"Promoviendo la calidad de vida de los paraguayos"

Viva Paraguay

ANEXO N° 1
DETALLE DE ADJUDICACION
LCO N° 36/12 "ADQUISICION DE MOTOBOMBA SUMERGIBLE"

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION			MARCA	PRESENTACION	UM	PRESENTACION	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	GOTZE INGENIERIA S.A.	
		BIEN O SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS								PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	40151510-007	Motobomba sumergible	Marca	: JT/GOTZE	JT/GOTZE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	8	10.350.000	82.800.000
			Motor	: de 5,5 HP eje extendido con tablero, acometida y control automático								
			Entrega	: Ministerio de Justicia y Trabajo – Dpto. de Patrimonio (Asunción)								
			Características	: 5.5 HP de 4" r profundo hasta 80 **a 100 mts.** con bombeo de 5.000 litros/hora **como mínimo.** La aplicación será en aguas limpias (pozos artesianos)								
			Garantía, Service e Instalación	**Garantía escrita:** 1 año contra defectos de fabricación. **Servicio de mantenimiento:** Mantenimiento preventivo cada tres meses durante un año a partir de la puesta en funcionamiento del equipo **Instalación** la empresa adjudicada deberá prever la instalación de las bombas en las diferentes penitenciarias del Pais de acuerdo a la necesidad. El Ministerio ira solicitando la instalación de acuerdo a las necesidades								
2	40151510-007	Motobomba sumergible	Marca	: JT/GOTZE	JT/GOTZE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	24	13.200.000	316.800.000
			Motor	: de 7.5 HP, eje extendido con tablero, acometida y control automático								
			Entrega	: Ministerio de Justicia y Trabajo: Dpto. de Patrimonio (Asunción)								
			Características	7.5 HP de 4", profundo hasta 100 **a 150** mts. con bombeo de 8.000 litros/hora . La aplicación será en aguas limpias (pozos artesianos)								
			Garantía , Service e instalación	**Garantía escrita:** 1 año contra defectos de fabricación. **Servicio de mantenimiento:** Mantenimiento preventivo cada tres meses durante un año a partir de la puesta en funcionamiento del equipo **Instalación:** la empresa adjudicada deberá prever la instalación de las bombas en las diferentes penitenciarias del Pais de acuerdo a la necesidad. El Ministerio ira solicitando la instalación de acuerdo a las necesidades								

Lic. ANIVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

Abg. Elizabeth Schacht P.

Gotze Ingeniería S.A.
DECIMA y TTE. LATIENE - TELF.: 672.778/9

Abg. Elizabeth Schacht P.
Informes Contrataciones

ANEXO N° 1
DETALLE DE ADJUDICACION
LCO N° 36/12 "ADQUISICION DE MOTOBOMBA SUMERGIBLE"

												GOTZE INGENIERIA S.A.	
3	40151510-007	Motobomba sumergible	Marca	: JT/GOTZE	JT/GOTZE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	2	30.780.000	61.560.000
			Motor	: de 15 HP,								
				eje extendido con tablero,								
				acometida y control automático								
			Entrega	: Ministerio de Justicia y Trabajo								
			Características	15 HP de 6", profundo hasta								
				150 **a 300** mts. con bombeo de								
				10.000 litros/hora . La aplicación será en aguas limpias (pozos artesianos)								
			Garantía, Service e Instalación	**Garantía escrita**: 1 año contra								
				defectos de fabricación.								
				Servicio de mantenimiento: Mantenimiento preventivo cada								
				tres meses durante un año a								
				partir de la puesta en								
				funcionamiento del equipo								
				Instalación: la empresa adjudicada deberá prever la instalación de las bombas en las diferentes penitenciarias del Pais de acuerdo a la necesidad. El Ministerio ira solicitando la instalación de acuerdo a las necesidades								
MONTO TOTAL ADJUDICADO												461.160.000

Ingeniería S.A.
DECIMA y [illegible] 672.778/9

Abg. Elizabeth Schacht P.
Directora de Contrataciones

Lic. ANÍVAL DÍAZ MORALES
Secretario General Interino

[illegible]